



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA CENTRO TSOMAVENI
Título Habilitante:	12-SEC/P-MAD-A-023-10
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	JUNIN / SATIPO / PANGOA
Plan de Manejo Forestal:	POA 4
Res. de Aprobación del Plan:	170-2014-MINAGRI-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	21/07/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	10771
Consultor/Regente que suscribió el plan:	QUISPE PARADO EMERSON CAMILO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 16/10/2016, Término: 18/10/2016	
Nro Res. Inicio PAU:	155-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU:	311-2017-OSINFOR-DFFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 2.808U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Caryocar macrocarpon</i> / Almendro		68	38.213



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Clarisia racemosa</i> / <i>Tulpay</i>		97	97	42.53	43,8%	43,8%
2	<i>Copaifera officinalis</i> / <i>Copaiba</i>		121	69.156	10.572	15,3%	8,7%
3	<i>Matisia cordata</i> / <i>Sapote</i>		326	326	183.45	56,3%	56,3%
4	<i>Ocotea costulata</i> / <i>Alcanfor</i>		95	91.545	73.195	80%	77%

Fuente: Resolución N° 311-2017-OSINFOR-DFFFSS

*Balance de extracción de fecha: 16/11/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio: 07/03/2017

Fecha y hora de Consulta: 16/02/2026 18:23:46

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

